

INSTRUCCIONES APORTACIÓN DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE MÉRITOS

**LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE MÉRITOS DEBERÁ APORTARSE
EN EL PLAZO QUE SE ESTABLEZCA EN LA PUBLICACIÓN DE LA LISTA
PROVISIONAL DE ADMITIDOS (FECHAS ESTIMADAS DEL 18 AL 24 DE JUNIO)**

Todo ello de acuerdo con las bases de convocatoria en su base 7.2

PRIMER CONCURSO ORDINARIO CURSO 2020-2021

<u>PROFESOR ASOCIADO</u>	2
<u>PROFESOR AYUDANTE DOCTOR</u>	4
<u>PROFESOR CONTRATADO DOCTOR EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD</u>	6
<u>PROFESOR CON CONTRATO DE SUSTITUCIÓN PARA DOCENCIA</u>	8

PROFESOR ASOCIADO

Por favor, lea detenidamente las siguientes instrucciones en las que se detalla la documentación a presentar para participar en el concurso de profesorado no permanente.

Deberá aportarse toda la documentación utilizando el enlace que se recibirá en el correo electrónico que se haya facilitado, todo ello de acuerdo con las bases de la convocatoria en su base 7.2. Toda la documentación deberá incluirse en un único archivo comprimido zip o rar.

El archivo comprimido contendrá dos carpetas con los siguientes nombres:

A-“DOCUMENTACIÓN”

B-“MÉRITOS”

A continuación, se detalla el contenido de cada una de esas **dos carpetas:**

A- DOCUMENTACIÓN

Dentro de esta carpeta deberán incluirse, respetando la estructura que se indica, los siguientes documentos:

01 Currículum vitae

(sólo se considerarán los méritos obtenidos hasta el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes que se relacionen en el currículum y que se justifiquen documentalmente en la carpeta MÉRITOS)

B- MÉRITOS

Dentro de esta carpeta deberán incluirse, respetando la estructura que se indica, las siguientes carpetas con los documentos acreditativos:

01 Actividad profesional

02 Expediente académico

03 Doctorado

04 Docencia

(actividades docentes universitarias)

05 Investigación

(trabajos y actividades de investigación)

06 ANECA

(acreditaciones expedidas por la ANECA para Cuerpos Docentes Universitarios)

07 Otros méritos

Como guía para la justificación de estos méritos **se recomienda seguir las directrices ANECA** que se indican en el apartado 6 del siguiente enlace:

http://www.aneca.es/content/download/14437/178332/file/pep_guiadeayuda_200407.pdf

PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

Por favor, lea detenidamente las siguientes instrucciones en las que se detalla la documentación a presentar para participar en el concurso de profesorado no permanente.

Deberá aportarse toda la documentación utilizando el enlace que se recibirá en el correo electrónico que se haya facilitado, todo ello de acuerdo con las bases de la convocatoria en su base 7.2. Toda la documentación deberá incluirse en un único archivo comprimido zip o rar.

El archivo comprimido contendrá dos carpetas con los siguientes nombres:

A-“DOCUMENTACIÓN”

B-“MÉRITOS”

A continuación, se detalla el contenido de cada una de esas **dos carpetas:**

A- DOCUMENTACIÓN

Dentro de esta carpeta deberán incluirse, respetando la estructura que se indica, los siguientes documentos:

01 Currículum vitae

(sólo se considerarán los méritos obtenidos hasta el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes que se relacionen en el currículum y que se justifiquen documentalmente en la carpeta MÉRITOS)

02 Título de Doctor

03 Proyecto docente

(el proyecto docente será de una asignatura relacionada con el perfil de la plaza objeto de concurso, que incluye el programa de las correspondientes actividades docentes: temario, bibliografía, objetivos y metodología docente, dentro de los objetivos señalados en el plan de estudios correspondiente)

04 Proyecto investigador

Serán causas de exclusión insubsanables no presentar el proyecto docente y el proyecto investigador en el plazo marcado en las bases de la convocatoria.

B- MÉRITOS

Dentro de esta carpeta deberán incluirse, respetando la estructura que se indica, las siguientes carpetas con los documentos acreditativos:

01 Actividades de investigación y publicaciones científicas

02 Estancias de investigación

(estancias de investigación del candidato en universidades o centros de investigación de reconocido prestigio, distintos de aquél con el que el concursante mantuviera un vínculo laboral o formativo)

03 Becas de investigación financiadas por entidades públicas

04 Expediente académico

05 Doctorado

06 Actividades docentes universitarias

07 Acreditaciones expedidas por la ANECA para Cuerpos Docentes Universitarios

08 Otros méritos

Como guía para la justificación de estos méritos **se recomienda seguir las directrices ANECA** que se indican en el apartado 6 del siguiente enlace:

http://www.aneca.es/content/download/14437/178332/file/pep_guiadeayuda_200407.pdf

PROFESOR CONTRATADO DOCTOR EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD

Por favor, lea detenidamente las siguientes instrucciones en las que se detalla la documentación a presentar para participar en el concurso de profesorado no permanente.

Deberá aportarse toda la documentación utilizando el enlace que se recibirá en el correo electrónico que se haya facilitado, todo ello de acuerdo con las bases de la convocatoria en su base 7.2. Toda la documentación deberá incluirse en un único archivo comprimido zip o rar.

El archivo comprimido contendrá dos carpetas con los siguientes nombres:

A-“DOCUMENTACIÓN”

B-“MÉRITOS”

A continuación, se detalla el contenido de cada una de esas **dos carpetas**:

A- DOCUMENTACIÓN

Dentro de esta carpeta deberán incluirse, respetando la estructura que se indica, los siguientes documentos:

01 Currículum vitae

(sólo se considerarán los méritos obtenidos hasta el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes que se relacionen en el currículum y que se justifiquen documentalmente en la carpeta MÉRITOS)

02 Título de Doctor

03 Proyecto docente

(el proyecto docente será de una asignatura relacionada con el perfil de la plaza objeto de concurso, que incluye el programa de las correspondientes actividades docentes: temario, bibliografía, objetivos y metodología docente, dentro de los objetivos señalados en el plan de estudios correspondiente)

04 Proyecto investigador

Serán causas de exclusión insubsanables no presentar el proyecto docente y el proyecto investigador en el plazo marcado en las bases de la convocatoria.

B- MÉRITOS

Dentro de esta carpeta deberán incluirse, respetando la estructura que se indica, las siguientes carpetas con los documentos acreditativos:

01 Investigación y publicaciones

(actividades de investigación y publicaciones científicas)

02 Becas

(becas de investigación financiadas por entidades públicas)

03 Expediente académico

04 Doctorado

05 Docencia

(actividades docentes universitarias)

06 Nombramientos

(nombramientos como profesor en entidades públicas en los que sea requisito el título de Doctor)

07 ANECA

(acreditaciones expedidas por la ANECA para Cuerpos Docentes Universitarios)

08 Otros méritos

Como guía para la justificación de estos méritos **se recomienda seguir las directrices ANECA** que se indican en el apartado 6 del siguiente enlace:

http://www.aneca.es/content/download/14437/178332/file/pep_guiadeayuda_200407.pdf

PROFESOR CON CONTRATO DE SUSTITUCIÓN PARA DOCENCIA

Por favor, lea detenidamente las siguientes instrucciones en las que se detalla la documentación a presentar para participar en el concurso de profesorado no permanente.

Deberá aportarse toda la documentación utilizando el enlace que se recibirá en el correo electrónico que se haya facilitado, todo ello de acuerdo con las bases de la convocatoria en su base 7.2. Toda la documentación deberá incluirse en un único archivo comprimido zip o rar.

El archivo comprimido contendrá dos carpetas con los siguientes nombres:

A-“DOCUMENTACIÓN”

B-“MÉRITOS”

A continuación, se detalla el contenido de cada una de esas **dos carpetas**:

A- DOCUMENTACIÓN

Dentro de esta carpeta deberán incluirse, respetando la estructura que se indica, los siguientes documentos:

01 Currículum vitae

(sólo se considerarán los méritos obtenidos hasta el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes que se relacionen en el currículum y que se justifiquen documentalmente en la carpeta MÉRITOS)

02 Proyecto docente

(el proyecto docente será de una asignatura relacionada con el perfil de la plaza objeto de concurso, que incluye el programa de las correspondientes actividades docentes: temario, bibliografía, objetivos y metodología docente, dentro de los objetivos señalados en el plan de estudios correspondiente)

Será causa de exclusión insubsanable no presentar el proyecto docente en el plazo marcado en las bases de la convocatoria.

B- MÉRITOS

Dentro de esta carpeta deberán incluirse, respetando la estructura que se indica, las siguientes carpetas con los documentos acreditativos:

01 Expediente académico**02 Doctorado****03 Becas**

(becas de investigación financiadas por entidades públicas)

04 Proyecto docente**05 Docencia**

(actividades docentes preferentemente universitarias)

06 Investigación

(trabajos y actividades de investigación)

07 ANECA

(acreditaciones expedidas por la ANECA para Cuerpos Docentes Universitarios)

08 Otros méritos

Como guía para la justificación de estos méritos **se recomienda seguir las directrices ANECA** que se indican en el apartado 6 del siguiente enlace:

http://www.aneca.es/content/download/14437/178332/file/pep_guiadeayuda_200407.pdf